



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
 NRD/ IAV / MOP / RPMMC/ COL/ SSP / tai.-



DECRETO EXENTO N° 2740.-
 CAUQUENES,

15 JUN. 2022

VISTOS:

1. El decreto Exento N° 5194 de fecha 27 de Diciembre de 2021, dónde Aprueba Proyecto denominado "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico local año 2022, Comuna de Cauquenes";
2. Certificado N° 213 de fecha 07 de junio de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 07 de junio de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 2/2022 al Programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico local año 2022, Comuna de Cauquenes";
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
4. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local de la Comuna, para lo cual el programa se encargará de la asistencia, de manera colaborativa, a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendedores, resolviendo dudas y brindando asesoría profesional y/o técnica, de manera especial a aquellas familias que no son usuarios de Programas como INDAP, SAG y/o PRODESAL.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de junio de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 2/2022 al Programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico local año 2022, Comuna de Cauquenes".

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°02/2022, de fecha 07 de junio de 2022, del programa denominado "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico local año 2022, Comuna de Cauquenes", aumentando el presupuesto total en \$28.400.000.-
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Programa Aprobado en el Decreto N°5194, aludido en numeral N° I de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (D.D.R.)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.